



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 203/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 185/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Roberto Pascual Azurmendi.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Hostelería La Tizona, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 203/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Roberto Pascual Azurmendi contra la empresa Hostelería La Tizona, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 203/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 187/15, dictada en autos de PO 185/15, el día 22/04/15 a favor de la parte ejecutante, Roberto Pascual Azurmendi frente a Hostelería La Tizona, S.L., parte ejecutada, por importe de 24.360,63 euros –incluye 23.704,69 euros x 101 días x 10%– euros en concepto de principal, más otros 1.339 euros y 2.436 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería La Tizona, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 19 de octubre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)